Ministerio de Hacienda.

Asuncion, Diciembre 3 de 1890

Teniendo que proveerse en circulacion los titulos de $ 10.00 del N° 6501 al 10.000 creados por Ley de 18 de Junio del corriente año

El Presidente de la República

Decreta:

Art° 1° Queda autorizado el oficial 1° del Ministerio de Hacienda Don Benjamin Baez para firmar por el Ministro del ramo la emision espresada de los titulos de la 1ª Serie de $ 10.00 y del N° 1.000 al 10.000.

Art° 2° Publíquese y dése al Re-

Registro oficial.

Gonzalez

José V. Recuero